



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO**

**ACTA No. 012**

**Fecha:** Mayo 24 de 2007  
**Hora :** 2:30 de la tarde  
**Lugar :** Salón de Reuniones de la Torre Institucional

**ASISTENTES:**

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside  
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica  
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo  
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario  
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud  
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano Facultad de Ciencias de la Administración

JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

CECILIA OROZCO CAÑAS, Decano de la Facultad de Humanidades

JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.

ALFONSO CLARET ZAMBRANO, en representación de la Directora Instituto de Educación y Pedagogía.

ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Psicología

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos

ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral

DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil

RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

**INVITADOS:**

JAIME CAYCEDO RAMIREZ, Representante Estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 011-07.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Memorando:**
  - 3.1 Memorando No. 009-07 del Comité de Estímulos Académicos.
  - 3.2 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles.
- 4. Correspondencia a Considerar:**
  - 4.1 Oficio suscrito por la Coordinadora de la Maestría en Literaturas Colombiana y Latinoamericana, enviando solicitud de cancelación de matrícula de la estudiante Jackeline Silva Chávez.
  - 4.2 Oficio suscrito por el Decano de la Facultad de Artes Integradas, sobre la realización del XII Festival Regional Universitario de la Canción.
  - 4.3 Oficio suscrito por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, sobre situación presentada con la solicitud de Comisión Académica para el Profesor Augusto Rodríguez Orejuela.
  - 4.4 Recurso interpuesto por el Profesor Jhon Saul Gil, solicitando la revisión de la calificación de un libro de su autoría.
  - 4.5 Comunicado abierto dirigido al Consejo Académico por los Representantes Estudiantiles al Consejo Superior y Académico sobre situación de violación de los derechos humanos.
  - 4.6 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido de vincular como Profesor Visitante Honorario al Doctor **Jan Teun Visscher**.

- 4.7 Solicitud de la estudiante **Paola Andrea Arango Ferro**, en el sentido de revisar su solicitud para optar al título de Ingeniera de Sistemas mediante Resolución 082-002 + 022-71.

**5. Correspondencia a Disposición:**

- 5.1 Copia de Oficio dirigido al Rector por el Profesor Roberto Ruiz, del Departamento de Matemáticas, al Rector, denunciando situación presentada con los perros en el área del Edificio de Ciencias.
- 5.2 Informe del Rector sobre Comisión Académica cumplida en España del 27 de abril al 9 de mayo.
- 5.3 Copia de Oficio remitido por la Profesora Ma. Cristina Ruiz a la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, sobre su solicitud de Comisión de Estudios.
- 5.4 Copia de Oficio dirigido a la Vicerrectora Académica por el Consejo de la Facultad de Humanidades sobre la extensión del Programa de Trabajo Social a la Sede de Cartago.

**6. Proposiciones Varios.**

**DESARROLLO:**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 011-07:**

Se aprueba con algunas correcciones.

**2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector se refiere a tres logros importantes de la universidad. Primero la distinción de la Sociedad Colombiana de Ingenieros a la Facultad de Ingeniería con la Orden Julio Garavito en el grado de Plata, que será entregada el próximo martes en Bogotá; el segundo, el excelente desempeño del equipo de la Universidad del Valle en el tercer Concurso Nacional de Medicina organizado por la Universidad del Rosario que se realizó en el Centro de Convenciones "*Gonzalo Jiménez de Quezada*" de Bogotá, en el cual los cinco estudiantes de la Universidad que formaban el equipo obtuvieron el primer lugar; y

tercero, la celebración del V Congreso Internacional y VIII Colombiano de Genética Humana, que se realiza del miércoles al viernes en la Universidad del Valle, organizado por la Universidad y la Asociación Colombiana de Genética Humana, con la participación de distinguidos conferencistas internacionales, y en particular del profesor Harold Varmus, ganador del Premio Nóbel de Medicina por sus investigaciones en este campo. Como una actividad del Congreso se inauguró el Cuarto Limpio en la Facultad de Salud que se utilizará para cultivo de células.

- 2.2 El señor Rector se refiere a la situación general de las universidades públicas que ha afectado el normal funcionamiento de un grupo importante de ellas. La principal motivación de la protesta son el artículo 6° que establece los principios generales y los artículos 34°, 35° y 38° de la Ley Aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo que se refiere a la reestructuración de las universidades para una mejor asignación de sus recursos, los servicios de salud propios de las universidades y el financiamiento del pasivo pensional, respectivamente. El Plan toca otros aspectos relacionados con la educación superior como los de ciencia y tecnología e impuesto a egresados de las universidades públicas.

El Artículo 34°, en su primera versión, reeditaba el tema de la bolsa de recursos para asignarlos por cumplimiento de indicadores de gestión. La versión final dice que las universidades tienen dos años para definir aspectos institucionales que reduzcan sus costos y mejoren sus indicadores. No menciona cómo se adelantará ese proceso que queda pendiente de reglamentación. Existe la preocupación de que a través de ese artículo se vuelva a establecer la bolsa concursable, sobre el presupuesto general de las universidades públicas.

El Artículo 35° precisa que quienes se jubilen al servicio de las universidades podrán continuar en el respectivo servicio de salud. En esta medida se afectaría las finanzas de los servicios de salud sino se establece la posibilidad de otorgarles un código que permita interactuar con otras EPS. La Universidad del Valle tiene 20 jubilados en esta condición.

El Artículo 38° se refiere a la ampliación de la política establecida por la Ley 100 para las universidades regionales a las universidades nacionales, que permite crear un fondo pensional a través de

acuerdos de concurrencia. Las Universidades no aparecen en la Ley 100 sino en su decreto reglamentario. El Fondo de Concurrencia implica aportes a éste en proporción a la estructura del presupuesto, el ajuste de las pensiones a la Ley 100 y las demandas de la parte extralegal de las pensiones, proceso que se surtió en las Universidades del Valle, Antioquia y la Industrial de Santander. Para la Universidad Nacional se ha propuesto un aporte de parte de la institución del 5%, pero no se ha llegado a un acuerdo al respecto. El aporte de 19.9% de la Universidad del Valle al Fondo de Concurrencia equivale a 11.000 millones de pesos anuales. En la Universidad del Valle el Fondo Pensional ha contribuido a estabilizar sus finanzas, pero implica un aporte cuantioso de sus recursos presupuestales. Si se establecen aportes en porcentajes menores para las universidades nacionales, las universidades regionales y entre ellas la Universidad del Valle, solicitarían que sean tratadas de modo equitativo, lo cual significaría una liberación de recursos para sus propósitos misionales.

La propuesta de una contribución de los egresados que está en el artículo 6° del Plan de Desarrollo es una idea tomada de otros países, cuya reglamentación habría que esperar. El impulso que se propone a la educación técnica y tecnológica, debería producirse sin afectar el estímulo a la formación profesional y de posgrado; y la financiación de la demanda debe ser complementaria de los recursos que se asignen a las universidades públicas y no a costa de éstos.

De otro lado el señor Rector informa que el martes 15 de mayo se aprobó por la Cámara de Representantes la modificación a la Ley 80 de Contratación Pública, donde se respetó la capacidad de las universidades públicas sobre contratación estatal. Las universidades podrán continuar haciendo convenios interadministrativos en actividades enmarcadas en su actividad misional, y no podrán establecer fiducias ni subcontrataciones totales, ni obras civiles y tampoco contratos de suministros. El texto está pendiente de conciliación entre las dos Cámaras.

Como consecuencia de la controversia suscitada por los puntos mencionados se ha extendido un movimiento universitario a todo el país, que ha afectado a la Universidad del Valle donde se han presentado bloqueos parciales a los edificios y a las porterías. El señor Rector solicita a los consejeros sus opiniones sobre la situación.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez expresa que CORPUV ha expedido un comunicado que por problemas con la OITEL no ha podido llegar a los profesores, lo cual es una situación que se está volviendo frecuente. El señor Rector consulta la situación e informa que hay una saturación en los listados de CORPUV que debe ser solucionada. Ofrece que el comunicado sea puesto en la Red a través de la Oficina de Comunicaciones, lo cual se hace de inmediato. El Representante Profesor expresa que la movilización estudiantil ha sido sin precedentes y se ha realizado de manera nacional, organizada y pacífica. Menciona que el Plan Nacional de Desarrollo en la parte de educación recoge los criterios de la Visión 2019, donde las estrategias para buscar la competitividad están relacionadas con la formación del Capital Humano y hay un énfasis demasiado fuerte en lo tecnológico. Hay que subrayar que el desarrollo tecnológico no se puede dar a expensas de la investigación y de la formación profesional y de posgrado, dado que no se asignan recursos adicionales para el sector. Respecto al impuesto de los egresados, éste está basado en un estudio desafortunado de la Universidad Nacional. Crea un desestímulo fuerte para la permanencia de estudiantes de estratos altos 4, 5 y 6, que buscarían pasar a las universidades privadas. Hay preocupación por esa medida. El establecimiento de dos años para hacer ajustes institucionales crea la inquietud de si la ambigüedad del artículo puede llevar a la reedición de la asignación presupuestal por indicadores de gestión. Respecto a los servicios de salud habría que precisar cuáles son las medidas de equilibrio entre ingresos y egresos que se plantean como condición para la existencia del servicio y la incorporación de los jubilados de cada universidad a éste. Sobre la creación del Fondo Pensional existen dudas por las sumas tan altas que tendría que aportar la Universidad Nacional y porque se supone que los empleados de la Universidad Nacional son de la Nación y como tal la Institución no debería concurrir al Fondo. Hay problemas administrativos en la Caja de Previsión que tiene la Universidad Nacional, pero su problema pensional es muy distinto del de la Universidad del Atlántico donde hubo un manejo laxo del tema similar al que hubo en la Universidad del Valle. Si se establecen porcentajes menores de concurrencia la Universidad del Valle debería tener un tratamiento igual y solicita un pronunciamiento del Consejo Académico y del Consejo Superior sobre el tema. El Representante manifiesta que debe haber solidaridad con las universidades nacionales pero al mismo tiempo trato igualitario con éstas. Finalmente menciona que la marcha estudiantil a Bogotá del año

pasado y las gestiones de la administración había llevado a incluir en el Plan de Inversiones complementario del Plan de Desarrollo una partida para Regionalización que no figura en ninguna parte del Plan. El señor Rector explica que por iniciativa de la bancada parlamentaria se retiró la solicitud de ese Plan de Inversiones que no tiene asegurada su financiación para incluirla debidamente sustentada en el presupuesto nacional del año 2008. El Representante considera positiva la audiencia que el Presidente de la República concedió a los Rectores y representantes estamentarios en la Casa de Nariño para discutir el tema de los acuerdos de concurrencia, porque abre un espacio de negociación que es producto de la movilización universitaria.

El Representante Estudiantil Jaime Caicedo manifiesta que la información que él tiene indica que con los aportes que tendría que hacer para cubrir la parte extralegal de las pensiones, la Universidad Nacional tendría que aportar entre un 18% y 20% del Fondo Pensional. Igualmente expresa su decepción por la no inclusión de la partida para Regionalización en el Plan de Desarrollo como había sido acordado con la Bancada Parlamentaria. Informa que con el Representantes Estudiantil Ibis Danilo Yanguas asistió el pasado 23 de mayo a una cita con el Viceministro de Educación Superior, cuya conclusión es que hay ambiente para apoyar propuestas que signifiquen un mayor aporte presupuestal a la Universidad del Valle. El Viceministro solicitó que se le enviaran distintas alternativas relacionadas con revisión de las deudas actualmente existentes con la Nación, cuya revisión pudieran significar un incremento de los aportes nacionales. El señor Rector manifiesta que como es poco probable un incremento de la base presupuestal habrá que buscar alternativas como la expresada por el Viceministro con quien ya se ha discutido el tema, que deben ser presentadas con los respectivos soportes legales. El Representante Estudiantil informa sobre una reunión sostenida con el Gobernador el martes pasado, que califica de productiva, donde se tocó el tema de la necesidad de trabajar conjuntamente con la Universidad del Cauca en la oferta universitaria de la Sede del Norte del Cauca. Mañana se reunirán los estudiantes con el Secretario de Salud Departamental y la Vicerrectora de Bienestar Profesorado para avanzar en el tema del establecimiento del Servicio Médico para los estudiantes de las Sedes Regionales. Finalmente, informa que la Asamblea Estudiantil va a sacar un comunicado sobre la situación universitaria, que hay una situación de anormalidad académica, que hoy hay asambleas por

Planes y Programas y mañana habrá una Asamblea General decisoria sobre las actividades que se realizarán. Solicita la ampliación del semestre dada las circunstancias. El señor Rector comenta que hablo con el señor Gobernador el tema y le ha solicitado a la Dirección de Regionalización que presente antes del 1 de junio un proyecto de convenio entre las universidades y las Gobernaciones del Valle y del Cauca, para aunar esfuerzos en la presencia universitaria en el Norte del Cauca.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que el Plan Nacional de Desarrollo vulnera la autonomía universitaria. Mañana la Asamblea evaluará las conclusiones de las asambleas de planes, y de programas y se ha plantado acceder a otras metodologías y estrategias simbólicas para defender la universidad, como el festival por la educación, la salud y la vida y la cadena humana alrededor de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que hay un terreno ganado con la audiencia presidencial, que tiene que ver con la organización del movimiento de la comunidad universitaria nacional. La comunidad en general y la opinión pública ha reconocido la justeza de las peticiones. Se suma a la propuesta de que el Consejo Académico se pronuncie con un análisis de fondo sobre lo que está en juego. El movimiento va a crecer sino hay una solución favorable. Destaca que el tema está ligado a la ley de transferencias. Debe mantenerse una identidad de propósitos y adelantar una reflexión sobre los planteamientos del Plan de Desarrollo, con la participación del Consejo Superior que ha estado siempre interesado en que se garanticen los recursos necesarios para la Universidad.

El señor Rector propone que se expida un comunicado donde se mencionen los distintos puntos de controversia del Plan de Desarrollo y se señale la solidaridad con las universidades nacionales, y que en el tema de las concurrencias haya un tratamiento igual de universidades regionales y nacionales. Propone igualmente que haya flexibilidad académica para adelantar el debate sin extender el semestre por las consecuencias financieras que ello tendría. Si se suspenden las clases habría que suspender los contratos, que no se podrían pagar sino hay la contrapartida correspondiente de la prestación del servicio. En varias facultades hay cursos que ya han terminado y no se puede tomar una decisión general. En nada contribuyen los bloqueos a adelantar el análisis de los temas dentro

de un ambiente de participación. Finalmente expresa su bienvenida a los actos simbólicos en defensa de la Universidad. La Vicerrectora Académica manifiesta que no se puede dejar de lado que la situación podría afectar de las vacaciones que deben decretarse próximamente y que un mayor retraso pone en riesgo el segundo período, razón por la cual es necesario buscar la manera de reprogramar cuanto antes las clases perdidas. El bloqueo al edificio de Administración Central no tiene ningún sentido porque retrasa importantes procesos administrativos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería expresa su preocupación por la manera como pueda la presente situación afectar la convocatoria docente que tiene términos precisos. La Vicerrectora Académica recuerda que las fechas internas de las pruebas son del manejo de la facultad siempre y cuando se avise oportuna y equitativamente a todos los aspirantes y se cuente con el tiempo para presentar los resultados al Consejo de Facultad y a la Comisión de Selección dentro del plazo establecido por la Resolución 121 del consejo Académico.

- 2.3 La Vicerrectora Académica se refiere al tema de la convocatoria docente y responde diferentes preguntas de los decanos para precisar el procedimiento a seguir. Igualmente presenta a consideración del Consejo los nombres enviados por las Facultades de Humanidades y Salud que cumplen los requisitos para merecer las distinciones de Profesor Distinguido, Honorario y Maestro Universitario así:

**Profesor Distinguido:**

**Germán Guerrero Pino**, Profesor Titular Departamento de Filosofía  
**Juan Julián Jiménez Pimentel**, Profesor Titular Escuela de Estudios Literarios  
**Víctor Mario Estrada Ospina**, Profesor Titular Escuela de Trabajo Social  
**Luz Mary Sánchez Rengifo**, Profesora Titular Escuela de Trabajo Social  
**Pío López López**, Profesor Titular Departamento de Pediatría, escuela de Medicina  
**Luis Eduardo Bravo Ocaña**, Profesor Titular Departamento de Patología, Escuela de Medicina

**Profesor Honorario:**

**Aida Muñoz Cohecha**, Profesora Titular Jubilada, Escuela de Rehabilitación Humana.

**Maestro Universitario:**

**Jesús Glay Mejía Naranjo**, Profesor Titular Escuela de Trabajo Social

**Adolfo Adrián Alvarez Rodríguez**, Profesor Titular Escuela de Trabajo Social.

Dado que los nombres deben ser aprobados por el Consejo Superior el próximo 1 de junio, no fue posible esperar las postulaciones de las demás facultades e Institutos, cuya fecha de envío estaba para el 30 de abril.

**3. MEMORANDO:**

**3.1 Memorando No. 009-07del Comité de Estímulos Académicos:**

Mediante Resolución No. 056 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones y otras disposiciones:

**Renovación Comisión de Estudios**

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor **Alvaro Bautista Cabrera**, de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 27 de junio de 2007 y el 26 de junio 2008, para viajar a Francia, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos, en la Universidad de Michel de Montaigne. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales y el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año.

**Comisión Académica :**

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Rubén Vargas Zapata** del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de junio de 2007, para viajar a Gotemburgo, Suecia, con el fin de realizar Pasantía de Investigación en la Universidad de Chalmers,

Gotemburgo, Suecia, en actividades de investigación de tipo experimental y teórico en cumplimiento de los objetivos del Programa Internacional de Ciencias-Física, IPPS. El Departamento de Física concederá \$1.000.000.00, el Posgrado en Física \$1.000.000.00; el Programa de Colciencias-Univalle, apoyo a Doctorados \$4.000.000.00 y por los Fondos Patrimoniales \$1.000.000.00.

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **Rebeca Puche Navarro**, del Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 16 de julio de 2007, para viajar a Amsterdam, Barcelona, La Haya, con el fin de realizar visita para explorar vínculos con varias universidades de Holanda y España y entrevistas con varios profesores de dichas universidades en el marco del Doctorado de Psicología. Los pasajes por valor de \$2.600.000.00 y viáticos por valor de \$2.970.000.00 se pagarán con cargo al Fondo de Movilidad Colciencias.

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente **Carlos Alberto Ordóñez Delgado** del Departamento de Cirugía de la Facultad de Salud, para viajar a Pittsburg, Estados Unidos, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2007, con el fin de realizar entrenamiento en el Programa TRAINNER del Instituto Internacional Fogarty. Los gastos de esta Comisión serán cubiertos por el Profesor. Se deberá informar cómo se suplirán sus actividades académicas.

#### **Apoyo Económico de Estadía:**

Conceder Apoyo Económico de Estadía al Profesor Asistente **Fabio Gómez Cardona** de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, quien se encuentra realizando estudios de doctorales en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos en la Universidad del Michel de Montaigne, Bordeaux 3, por valor de \$517.322.00 mensuales, durante el período comprendido entre enero y junio de 2007.

#### **Adiciones:**

Adicionar al literal b) del Artículo 1° de la Resolución No.005 de enero 31 de 2007, por la cual se le concedió una Comisión de Estudios al Profesor Asistente **Juan Pablo Silva Vinasco** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la

Facultad de Ingeniería, en el sentido que el proyecto SWITCH otorgará beca para esta Comisión que cubre: pasajes, matrícula y gastos académicos durante tiempo que el Profesor se encuentre en el UNESCO-IHE en Holanda y que el Profesor estará en Holanda entre el 26 de mayo y el 26 de octubre de 2007.

Adicionar al literal b) del Artículo 1° de la Resolución No.1.799 de julio 19 de 2007 por la cual se le concedió una Comisión de Estudios al Profesor Asociado **William Rojas Rojas** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido que la Universidad concederá el 100% del valor de la matrícula y otros derechos económicos.

Se aplaza la aprobación ad-referendum de la recomendación del Comité de Estímulos Académicos, Comisión Académica para el Profesor Auxiliar **Julian Fernando Trujillo Amaya**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2007, con el fin de consolidar vínculos del Departamento de Filosofía con Universidades del Reino Unido, articular redes con grupos de investigación, contactar conferencistas para seminarios de posgrado, renovar membresía con la Society Hispanic de la Universidad de Cambridge y buscar aceptación a doctorado. La Facultad deberá sustentar el cumplimiento de los criterios que establece la Resolución No 031 para Comisiones Académicas.

#### **Aplazadas:**

Se aplaza la Comisión Académica solicitada por el Profesor Asistente **Carlos Antonio Llanos Lucero**, del Departamento de Neurocirugía de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2007, para viajar a New York, Estados Unidos, con el fin de realizar Pasantía en el Fellowship de Columna de la Universidad de New York, hasta tanto se aclare cómo se suplirán sus actividades académicas y cómo se pagará esta Comisión.

Mediante Resolución No. 057 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

#### **Facultad de Ingeniería**

A la Profesora Titular **Luz Edith Barba Ho** de la Escuela de Estudios Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$498.400.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas para el examen de ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

A la Profesora Titular **Luz Edith Barba Ho** de la Escuela de Ingeniería de Estudios Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$6.400.000.00, como reconocimiento por asesoría técnica en Química en el Marco del Convenio No. 029 firmado entre la Universidad del Valle y la CVC, durante el período comprendido entre el 17 de agosto y el 30 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Juan José Bravo** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$569.600.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas para el examen de ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Yesid Carvajal Castro** de la Escuela de Estudios Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$427.200.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Camilo Hernán Cruz** de la Escuela de Estudios Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$427.200.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Héctor Mario Gutiérrez** de la Escuela de Estudios Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$284.800.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Rafael Klinger** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$427.200,00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Carlos Arturo Madera** de la de la Escuela de Estudios Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de 998.628.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial

Al Profesor Auxiliar **Pablo Cesar Manyoma** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.139.200.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Luis Fernando Marmolejo** de la Escuela de Estudios Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$427.200.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Juan Carlos Osorio** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$996.800.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Titular **Oscar Rubiano** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de 974.800.00, como reconocimiento por dictar clases en el tema Canales de Distribución a los estudiantes de la Especialización en Marketing Estratégico, durante los días 1,2 y 8 de septiembre de

2006; total 16 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Juan Pablo Silva** de la Escuela de Estudios Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$427.200.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Héctor Hernán Toro** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$498.400.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Juan Arturo Ortega** de la Escuela de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.255.808.00, como reconocimiento por dictar curso de Gestión Estratégica de Tecnología y la Innovación, durante el período comprendido entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2006; total 48 horas, valor hora \$46.996.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

### **Facultad de Ciencias de la Administración**

Al Profesor Asociado **Rafael Carvajal Baeza** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$423.432.00, como reconocimiento por dictar clases en el Curso Análisis y Diagnóstico del Entorno a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 10 y el 12 de octubre de 2006; total 8 horas, valor hora \$52.929.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

### **Facultad de Salud**

A la Profesora Asistente **Gloria Isabel Toro** de la Escuela de Medicina Física y Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, por valor de \$8.000.000.00, como reconocimiento por participación, acompañamiento y asesoría para el Sistema de Información y

SICLARIFAC, durante el período comprendido entre el 21 de febrero y el 21 de julio de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

### **Facultad de Humanidades**

A la Profesora Auxiliar **Omaira del Socorro Vergara** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$487.500.00, como reconocimiento por dictar clases en el Seminario de Investigación en el Aula-Convenio Comfandi-Univalle, durante el período comprendido entre el 24 de febrero y el 10 de marzo de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

### **Modificaciones :**

Modificar el numeral 15° del Artículo 1° de la Resolución No.024 de marzo 15 de 2007, por la cual se le concedió una bonificación al Profesor Titular **Carlos Mejía Pavoni** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$840.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado de Rehabilitación, en el sentido que el diplomado lo dictó durante los días 1,2 y 9 de diciembre de 2006, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el numeral 16° del Artículo 1° de la Resolución No.024 de marzo 15 de 2007, por la cual se le concedió una bonificación al Profesor Titular **Carlos Mejía Pavoni** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$280.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado de Implantología, en el sentido que el curso lo dictó durante los días 24 y 25 de noviembre de 2006, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el numeral 21° del Artículo 1° de la Resolución No. 024 de marzo 15 de 2006, por la cual se le concedió bonificación al Profesor Asistente **Gilberto Olave Bustamante** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$260.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado de Rehabilitación, en el sentido que las clases se dictaron el día 8 de octubre de 2006, y no como figura en dicha Resolución.

### **Aplazamientos:**

El Consejo acuerda aplazar las Bonificaciones solicitadas para los siguientes docentes, hasta tanto se verifique su carga académica:

**Rafael Carvajal Baeza**, de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$423.432, por curso dictado entre el 16 y el 21 de noviembre de 2006.

**Fanny Hernández**, de la Facultad de Humanidades, por valor de \$487.500, por docencia en seminario dictado entre el 17 y el 31 de marzo de 2007.

**Carmen Cecilia Faustino**, de la Facultad de Humanidades, por valor de \$875.000, por docencia en seminario dictado entre el 1 y el 17 de febrero de 2007.

**Orlando Chávez**, de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.950.000, por docencia en curso de metodología dictado entre el 19 de febrero y el 30 de marzo de 2007.

**Javier Duque**, del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.593.432, por docencia en curso de metodología dictado entre agosto y diciembre de 2006.

### **3.2 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles:**

Se aplaza

### **4. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 4.1 Oficio suscrito por la Coordinadora de la Maestría en Literaturas Colombiana y Latinoamericana, enviando solicitud de cancelación de matrícula de la estudiante Jackeline Silva Chávez:

Se devuelve a la facultad por ser de su competencia.

- 4.2 Oficio suscrito por el Decano de la Facultad de Artes Integradas, sobre la realización del XII Festival Regional Universitario de la Canción:

El Consejo lo da por recibido.

- 4.3 Oficio suscrito por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, sobre situación presentada con la solicitud de Comisión Académica para el Profesor Augusto Rodríguez Orejuela:

El Representante Estudiantil Jaime Caycedo informa que el Consejo de la Facultad cuestionó la legitimidad del Representante Estudiantil porque es monitor de la misma Facultad y en tal sentido subalterno del Decano. Aclara que no hay ninguna incompatibilidad y rechaza la impugnación. El señor Rector informa que en la Facultad de Ciencias de la Administración ya habido una primera reunión para analizar ese problema, cuya solución se informará al Consejo.

- 4.4 Recurso interpuesto por el Profesor Jhon Saul Gil, solicitando la revisión de la calificación de un libro de su autoría:

El Consejo debate el tema sobre la revisión de la calificación de un libro del Profesor Jhon Saúl Gil. La Vicerrectora Académica explica el caso del libro publicado por Anzuelo Etico, el cual no recibió el aval del Decano de la Facultad por no haber seguido el proceso editorial requerido. Adicionalmente el plazo establecido en la Resolución No 002-05 del Consejo Superior que reglamenta el funcionamiento del CIARP para interponer recursos es de 30 días después de conocer la información, por lo que el recurso está vencido. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que el Decreto 1279 establece parámetros para evaluar libros y uno de ellos es que sea publicado por un editorial de reconocido prestigio; que el aval no es a la imprenta sino al proceso de publicación y que hay libros de otros profesores publicados por Anzuelo Etico que han recibido dicho aval. Añade que sobre el contenido del libro hay conceptos de Pares Académicos. Otra cosa es si los plazos para el recurso están vigentes ó no. El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el proceso seguido en este caso se ha ajustado a la normatividad. El procedimiento del Comité de Credenciales de la Facultad se ha aplicado a todos. En este caso el libro no recibió el aval del Comité de Credenciales porque no es resultado de una investigación ni siguió el procedimiento para su aprobación por la Facultad. No se juzga la calidad del libro sino el hecho de que no siguió el procedimiento establecido. El profesor publicó el libro por su propia iniciativa. La empresa impresora no está en discusión. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que el Comité de Credenciales de la Facultad no ha debido enviar a evaluar el libro si no se habían cumplido los trámites. La Decana de la

Facultad de Salud propone que se haga un instructivo que precise la reglamentación del tema para evitar estos casos. El señor Rector manifiesta que hay un procedimiento claro para utilizar el sello de la Universidad y el proceso editorial se tiene que dar como corresponde. El Vicerrector Administrativo manifiesta que el Comité Editorial está adelantando un trabajo serio y que le preocupa la violación del Estatuto de Derechos de Autor sobre la utilización no autorizada del Logo de la Universidad. El Consejo rechaza el recurso interpuesto por el profesor Jhon Saúl Gil, por no haber seguido el proceso establecido por la Facultad.

- 4.5 Comunicado abierto dirigido al Consejo Académico por los Representantes Estudiantiles al Consejo Superior y Académico sobre situación de violación de los derechos humanos:

El señor Rector manifiesta que se reunirá con los estudiantes para discutir este punto.

- 4.6 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido de vincular como Profesor Visitante Honorario al Doctor **Jan Teun Visscher**:

Se recomienda su aprobación al Rector. Al efecto se expide la Resolución No. 1.626 de la Rectoría.

- 4.7 Solicitud de la estudiante **Paola Andrea Arango Ferro**, en el sentido de revisar su solicitud para optar al título de Ingeniera de Sistemas mediante Resolución 082-002 + 022-71:

El caso es explicado por el Representante Estudiantil Jaime Caycedo. La Vicerrectora Académica manifiesta que el punto lo tiene que resolver la Facultad de Ingeniería en primera instancia y el Comité de Currículo de la Universidad puede conceptuar sobre el cumplimiento de la resolución, pero es improcedente que se remitan al Consejo estos casos sin haber realizado el trámite previo, criterio que es acogido por el Consejo. El Representante Estudiantil solicita que se abra de nuevo el proceso de amnistía para grados este año. La Vicerrectora Académica manifiesta que se solicitó a las unidades académicas información sobre el número de solicitudes que podrían justificar una extensión de la amnistía, puesto que no puede estarse abriendo indiscriminadamente este tipo excepciones, pero hasta el presente no se ha recibido ninguna respuesta.

**5. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 5.1 Copia de Oficio dirigido al Rector por el Profesor Roberto Ruiz, del Departamento de Matemáticas, al Rector, denunciando situación presentada con los perros en el área del Edificio de Ciencias:

El Consejo lo da por recibido.

- 5.2 Informe del Rector sobre Comisión Académica cumplida en España del 27 de abril al 9 de mayo:

El Consejo lo da por recibido.

- 5.3 Copia de Oficio remitido por la Profesora Ma. Cristina Ruiz a la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, sobre su solicitud de Comisión de Estudios:

El Consejo lo da por recibido.

- 5.4 Copia de Oficio dirigido a la Vicerrectora Académica por el Consejo de la Facultad de Humanidades sobre la extensión del Programa de Trabajo Social a la Sede de Cartago:

El Consejo lo da por recibido y se recuerda que la misma fue tenida en cuenta en la revisión de la Oferta de Regionalización

**6. PROPOSICIONES VARIOS:**

- 6.1 El Consejo aprueba la extensión de los Programas de Maestrías en Ingeniería, Área de Ingeniería Industrial y Área de Ingeniería de Sistemas y Computación a la Universidad Autónoma del Caribe; se adelantarán los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación Nacional para el registro. Al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 058 y 060 de la fecha.

- 6.2 El Representante Estudiantil se refiere al incidente ocurrido en la Facultad de Ciencias de la Administración, entre la Profesora María Victoria Delgado y el estudiante Fredy Vásquez el 23 de mayo y solicita a la Administración responder el Derecho de Petición sobre adelantar un proceso disciplinario contra la Profesora y exigir un pronunciamiento de las Directivas Académicas sobre los hechos. El

señor Rector manifiesta que los hechos sucedidos son lamentables y se aplicarán las normas disciplinarias correspondientes sobre la base de una investigación objetiva de lo sucedido, criterio que es acogido por el Consejo. El Derecho de Petición fue entregado hoy y será respondido dentro de los términos de ley.

Siendo las 4.30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**  
Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General